



COMUNICADO OFICIAL

EL DIRECTORIO DE COBRELOA COMUNICA:

EN CUANTO A LOS HECHOS DENUNCIADOS POR FERNANDO RAMÍREZ Y EL JUGADOR DAVID ESCALANTE, SE INFORMA Y ACLARA A LA COMUNIDAD QUE ESTE DIRECTORIO, SE ENCUENTRA DESARROLLANDO UNA INVESTIGACIÓN PARA EFECTO DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES.

POR OTRA PARTE, SE ACLARA QUE EL DIRECTORIO, NO HA APROBADO DESVINCULACIÓN ALGUNA RESPECTO DEL JUGADOR DAVID ESCALANTE. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y HABIENDO CONVERSADO YA CON EL JUGADOR, SE RATIFICA QUE DEBE SEGUIR PRESTANDO SUS FUNCIONES O SUS LABORES EN FORMA REGULAR HASTA QUE DICHA INVESTIGACIÓN CULMINE.

CON RELACIÓN A LAS ATRIBUCIONES DE DESVINCULACIÓN DE CUALQUIER TRABAJADOR O COLABORADOR DEL CLUB, SE ACLARA QUE LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, RECAEN EN EL DIRECTORIO, Y NO EN UNA PERSONA PARTICULAR, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA PROFESIONAL. A SU VEZ, LA MATERIALIZACIÓN DE DICHAS DECISIONES, SE REALIZA POR MEDIO DE DOS APODERADOS, SEGÚN LO ESTABLECE LA CONFIGURACIÓN DE PODERES, QUE CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 4 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

DIRECTORIO COBRELOA SADP

CALAMA 6 DE ABRIL 2023